

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 325 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 08 de novienbre del 2011

VISTO, el Informe N° 152-2011-CONCYTEC-FONDECYT y la Hoja de Envío N° 1151-P, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Nº 279-2009-CONCYTEC-P, se aprobó el deglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC, la Convocatoria del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC, las Cartillas de Evaluación y los Formularios CC1 (Presentación General de la Cátedra), CC2 (Presentación del Proyecto) y CC3 (Presentación de los postulantes a las Becas de Maestría y/o Doctorado);

Que, el artículo 9º del Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley Nº 28303, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en al ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Su presidente dirige el SINACYT y es el responsable de la política nacional de CTel;

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por Ley Nº 28613 y por el Decreto Supremo Nº 048-2010-PCM;

Que, el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2007-ED, señala que: "El Presidente del CONCYTEC es la más alta autoridad del Consejo, ejerce la representación legal y la titularidad del Pliego...";

Que, el artículo 33º del Reglamento antes mencionado establece que la asignación de subvenciones, será aprobada mediante Resolución de Presidencia, teniendo en cuenta de Quadros de Orden de Mérito finales aprobados por el Presidente del CONCYTEC y la disponibilidad presupuestal;

Que, por Informe Nº 152-2011-CONCYTEC-FONDECYT, el Director Responsable del FONDECYT presenta a la Presidencia los resultados de la evaluación de la propuesta de Cátedra en Genómica funcional y AgroNegocios, presentada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, conforme lo establecen los artículos 32º y 33º del Reglamento antes mencionado;

Que, el presupuesto para el desarrollo del proyecto de investigación durante dos (2) años es de S/. 288,000 y de S/. 400,000 para las 10 becas de Maestría conforme a lo señalado en los artículos 16°, 18° y 21° del Reglamento del Concurso Nacional de las Cátedras CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 279-2009-CONCYTEC-P;

Que, por lo expuesto, es necesario que la Presidencia emita la resolución que apruebe la propuesta de Cátedra CONCYTEC en Genómica funcional y AgraNegocios, para el proyecto de investigación aplicada o de innovación tecnológica;



Con el visado del Director Responsable del FONDECYT, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; de acuerdo a sus competencias;

En, uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28613, así como por lo uesto por el Decreto Supremo Nº 029-2007-ED:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la propuesta presentada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia:

Cátedra CONCYTEC en Genómica funcional y AgroNegocios

Apellidos y Nombres	Institución	Maestría	Proyecto	Monto Aprobado 1er Año
María Gisella Orjeda Fernandez	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Maestría en Biología Molecular	Utilización de la Genómica y Biología Molecular para la optimización de la Agroindustria Peruana	144,000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La aplicación de la presente Resolución se afectará a:

FUNCIÓN EDUCACIÓN 22 PROGRAMA FUNCIONAL 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0016 INVESTIGACIÓN APLICADA **ACTIVIDAD** 1000402 PROMOCIÓN E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMPONENTE PROMOCIÓN DE RECURSOS 3001079 HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA META MEF SUBVENCIÓN FINANCIERA PARA EL 09 FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE EXCELENCIA DE MAESTRIA Y DOCTORALES DE CTEI //CÁTEDRA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. Victor Carranza Elguera Presidente (e)

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC